

***Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo sobre la lucha
contra Kaledin***
(Redactado por V. I. Lenin el 12 de enero de 1918 el decreto y el complemento
el 14 del mismo mes)

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XVIII, Akal Editor, Madrid, 1976, páginas 92)

1

Decreto del CCP

El Consejo de Comisarios del Pueblo aprueba las enérgicas medidas del camarada Antónov para combatir a los kaledinistas y sus cómplices, y al mismo tiempo resuelve que el comandante de las tropas tiene derecho de reprimir a los capitalistas saboteadores que amenazan con provocar la desocupación y el hambre, inclusive enviando a los culpables a realizar trabajos forzados en las minas.

2

Complemento al decreto del CCP

En cuanto sea posible crear tribunales revolucionarios, éstos examinarán inmediatamente cada caso de envío a trabajos forzados y fijarán el plazo de cumplimiento de estos trabajos o liberarán a los arrestados.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es